



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 230 -2003-ALCMSI

San Isidro, 30 de Junio de 2003

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 198-2003-ALCMSI de fecha 16 de junio de 2003, se designó a don FERNANDO BARCO MASSA en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Isidro;

Que, por razones del servicio es conveniente dar por concluida la referida designación;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 17) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la designación de don FERNANDO BARCO MASSA en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Isidro, dándosele las gracias por los servicios prestados al Municipio.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



**JORGE SALMÓN JORDÁN
ALCALDE**



DISTRIBUCION:
C.C.: ALC
ORG.MSI
INT.